

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesoreria Hora de inicio: 2:00 p. m. Fecha solicitud del Avance: 7/04/2025 Valor del Avance: \$ **385.023,00**
Fecha: 19/05/2025 Hora Finalización: 3:00 p. m. Avance No: 8 Tipo de Cuenta
Banco: Davivienda Cte No:9477
N. de CDP: 103 Fecha de Giro: 4/04/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI

Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado participe Astrasalud

Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

Funcionario: JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Documento: 76.308.906

Alcance auditoría Avance mes de abril, realizado de 2025

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Numero de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable:

2097 30/04/2025

Resolución de Autorización N° :

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Transporte	385.023,00			
VALOR TOTAL	385.023,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

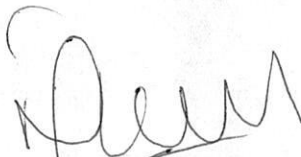
NO CONFORMIDADES: N.A.

CONCLUSIONES:

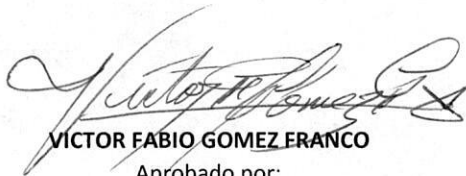
Constancia de permanencia del Ministerio de defensa nacional del 4 de abril de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022.



ADRIANA LUCIA BELALCAZAR
Firma Responsable.



NELSON JAIR BOTINA ACHURI
Revisado por:



VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Aprobado por: